

Secretaría de Política Nuclear

Segundo informe trimestral
1° de abril al 30 de junio de 2023

*Jorge Aguilar Balderas
Jaime Moreno Alcántara*

Acorde con el artículo 76.19 de los estatutos del SUTIN, que señala entre las facultades y obligaciones del CEN: “cada tres meses dará a conocer por escrito a los delegados departamentales, un informe sobre el desempeño de cada una de las secretarías o antes si la importancia del asunto lo amerita” se da a conocer a los delegados departamentales el segundo informe trimestral de actividades de la Secretaría de Política Nuclear.

Abril

El 17 de abril se participó en reunión programada entre la SENER, la administración del ININ y el SUTIN. En ella se dieron a conocer las acciones que ha llevado a cabo la administración en cuanto a algunos asuntos como haber dejado incomunicado el local sindical, haber quitado los dominios y claves de acceso a los trabajadores del ININ que se encuentran hoy fungiendo como representantes del CEN y la CNVF, con el argumento de que se tiene una comisión para ser representantes sindicales. Con ello, se señaló, se han entorpecido las relaciones de trabajo que a bien se llevaban realizando, como los tramites institucionales y las reuniones de las diferentes comisiones mixtas. También se hizo lo mismo con la decisión de que las rutas de autobuses comenzaran su recorrido a partir de las 16:00 horas y otro tipo de temas que lo único que han hecho es enrarecer el clima laboral.

Por otro lado, se dijo que uno de los temas más relevantes es el caso de la materia de trabajo en el LANIDER, donde actualmente se ha desplazado a compañeros de esas áreas de trabajo y se han contratado a jóvenes bajo el rubro de servicios profesionales, en condiciones que contravienen la reforma laboral decretada por nuestro presidente de la república. Se evidenció llevar 3 años consecutivos de dar un 2% de aumento salarial y se mencionó que no se ha dado a conocer el plan de desarrollo institucional de esta administración, ante todo ello, la administración se justificó con

argumentos poco sólidos y apoyándose en supuesta normativa que nunca fue presentada por escrito. El funcionario de la SENER Lic. José David Rangel, comentó que en aspectos internos no puede intervenir, sin embargo, dijo que tomaría nota de lo dicho y que acompañaría en las pláticas para mediar y avanzar en el tema salarial.

Mayo

1 de mayo. Se participó en la marcha del primero de mayo.

El 4 de mayo, el SUTIN reconoció la importante labor y el trabajo que han realizado los investigadores y colaboradores del proyecto Fitomejoramiento por Mutagénesis, Maestros Juan Venancio Benítez del CEMIT, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay y Gamaliel Valdivia, del Instituto Superior de Los Reyes, ITSLR, Michoacán.

El 8 de mayo participamos desde el local sindical en la reunión virtual SENER-SUTIN-ININ. En ésta, el M en C. Jorge Aguilar Balderas, comentó que se quitaron las telecomunicaciones del local sindical y por otro se quiere trabajar vía remota, aclarando que la cláusula 112 de CCT párrafo tercero, marca que “el organismo continuará proporcionando al sindicato el local para oficinas sindicales”, y dado que una oficina cuenta con los servicios de agua, electricidad, sanitarios y telecomunicaciones, la administración tiene el deber, de acuerdo a la citada cláusula, de seguirlo proporcionando con el objetivo de poder tener una mejor comunicación entre las partes. Aclaramos que algunos miembros de la administración han tenido a bien aceptar las reuniones presenciales, ya que están conscientes de la situación prevaleciente.

18 de mayo. Participación en mesa de análisis “Memoria y verdad, energéticos en México productividad y aprovechamiento” en el pleno del congreso de la Ciudad de México.

En esta mesa de análisis se habló de la importancia que tiene la industria nuclear como la mejor alternativa para alcanzar los objetivos de reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero y como una estrategia de nuestro gobierno para alcanzar la soberanía energética.

Junio

15 y 21 de junio. Se acudió a la Cámara de Diputados a cubrir una reunión con el diputado Víctor Gabriel Varela SUTIN URAMEX referente a la iniciativa para recuperar las funciones de URAMEX.

27 de junio. Participación en el comité editorial del SUTIN.

28 de junio. Tercera reunión de trabajo en el edificio sindical con excompañeros de URAMEX que promueven la iniciativa de ley para reactivar las funciones de URAMEX.

Revisión salarial

Se participó en las reuniones de la comisión revisora del 20 de abril, participación en audiencia conciliatoria del 27 de abril, se ha asistido al Centro Federal de Registro Laboral a las audiencias conciliadoras.

9 de mayo se participó en el simulacro del cierre de las instalaciones.

Becas

Se llevó a cabo la tercera reunión de becas, aprobándose 6 nuevas becas, una de doctorado, una de maestría y una de licenciatura, 3 becas de servicio social y se rechazó un servicio social para el área jurídica, se dio una prórroga normal de doctorado. Se comentó que es necesario retomar el tema la actualización del Reglamento de Becas.

CCAE

El 2 de mayo se tenía programada, la tercera reunión para CCAE. Sin embargo, no se tenía nada en la agenda, por lo que no se realizó.

Junio. Después de 4 meses, se tuvo la reunión de trabajo convocada como presencial. Sin embargo, en la sesión se anunció que si podría ser mixta, porque dos miembros de la comisión por la parte de la administración no podrían asistir. Con el objetivo de no detener más los casos que ya se tenían pendientes, se aceptó en consenso la

reunión, aclarando al presidente de la CCAE, que no se aceptarán estas reuniones, si él no se encuentra presente, ya que aún no se ha dado solución al caso de las telecomunicaciones del local sindical.

COMIPRO

Se envió un oficio al Ing. Walter Rangel Urrea, solicitando su apoyo como presidente de la Comisión Mixta de Productividad (COMIPRO), para que tenga a bien hacer las gestiones necesarias para convocar a una reunión de la mencionada comisión, para tener información sobre la facturación del período 2019-2022, relacionado con los ingresos propios por servicios externos del ININ correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y en su caso, iniciar el proceso de aplicación de los estímulos correspondientes. A la fecha, no se ha recibido respuesta alguna.

Consejo Técnico Científico

Con el objetivo de renovar las diferentes comisiones del CTC, abordar el tema de la revista Técnica Científica del SUTIN (I+D), llevar a cabo un análisis y el pronunciamiento del SUTIN de la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e innovación y asuntos generales, el 11 de abril se solicitó a la dirección general, con base en la cláusula 40 de nuestro CCT, se dieran las facilidades para que los investigadores, profesionistas y técnicos especializados pudieran acudir a la reunión del CTC que se deseaba programar el 14 de abril, para lo cual se solicitó el aula 2 de fuente de gammas. El 12 de abril el C.P Eduardo Barranco envía un correo dando respuesta por instrucciones superiores en las que solicita se le proporcione más elementos para que puedan valorar si la solicitud procede; entre lo solicitado, está conocer el número de asistentes, que no se rebase el 50% del aforo del aula y que el asistente cuente con la autorización de su jefe inmediato. Finalmente, se dirigió un oficio al director del ININ, solicitando el auditorio, garantizando con ello el cupo del aforo de personas, aclarando que no podía darse una relación de los participantes en la reunión, ya que es una convocatoria abierta a Técnicos Especializados, Profesionistas e Investigadores y argumentando que de haber una negativa, se estarían violentando las cláusulas 5, cláusula 33, y cláusula 40 de nuestro CCT, además que nuestro personal es sumamente responsable y con valores

éticos bien fundamentados, como para condicionar su asistencia y participación. Fue así como el 25 de abril se llevó a cabo la reunión de CTC.

En la reunión del CTC, se dio una introducción sobre la política nuclear del SUTIN, la cual es proponer actividades que coadyuven a las decisiones institucionales y nacionales en la toma de decisiones, sobre las aplicaciones de la energía nuclear en México. Uno de ellos es el acuerdo bilateral entre Estados Unidos y México, firmado el 24 de marzo de 2022, sobre aplicaciones de la energía nuclear, el programa para el desarrollo eléctrico nacional PRODESEN 2022 al 2036, publicado por SENER, el cual también incluye a la energía nuclear. Se habló de los posibles reactores modulares. Estos temas podrían ser incluidos en la revista política del SUTIN.

Se acordó que son muchos temas a tratar y que el comité editorial defina la directriz y los objetivos de las revistas. Una vez que se tenga una propuesta de un plan de trabajo, esta sea analizada en una próxima reunión.

El Secretario General del SUTIN propuso que las revistas se dirijan también a la vinculación con todos los centros públicos de investigación, y que ellos puedan incluso participar en la redacción de artículos y hacer la publicación digital e impresa de las revistas. La publicación impresa distribuirla en la comisión de ciencia y tecnología de la cámara de diputados y en la SENER y que las revistas sirvan para promocionar el simposio Técnico Científico del SUTIN.

Se eligieron a los titulares de las comisiones que integran el consejo, acordándose que estos se encargarán de invitar a los suplentes para trabajar en conjunto, quedando como sigue.

Comisión de organización

Regina Guadalupe Rodríguez Reyes
Eduardo Robles Piedras

Comisión Editorial

Elizabeth Teresita Romero Guzmán.
Fabiola Monroy Guzmán

Difusión

María de las Mercedes Alfaro López
Saúl Miguel Romero Hernández

*Se preguntará al Dr. Saúl si está interesado en participar.

Eventos

José Alejandro Castillo Méndez
Martha Patricia Cruces Martínez

Proyectos

Emilio Pimentel Peñaloza
Miguel Balcázar García
Raúl Mario Vázquez Cervantes

Evaluación

Virginia Cruz Vallejo
Beatriz Hernández Méndez
Jesús Romero Carranza

El Dr. Jaime Moreno dio un resumen de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, mismo que presentamos como anexo al final de este informe.

La Secretaría de Política Nuclear del SUTIN pone a consideración de la colectividad de nuestra organización sindical los siguientes pronunciamientos sobre la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación.

1.- Promover y lograr la inclusión de las actividades que realiza el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (energía, salud, agropecuaria, seguridad radiológica desechos radiactivos y protección al ambiente etc.) en los Programas Estratégicos (Pronaces) para, en su caso, gestionar el presupuesto correspondiente al Consejo Nacional y a la Secretaría de Energía.

2.- Buscar los procedimientos para que al ININ se le considere una institución formadora de cuadros en investigación y desarrollo tecnológico por el apoyo que brinda a los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado para en su caso solicitar las becas correspondientes.

Entre otras acciones, se participó en tres reuniones del Pleno de Comité Ejecutivo Nacional (CEN) abordando temas como la marcha del primero de mayo, la distribución a la base del Centro Nuclear de los estatutos vigentes de nuestra organización sindical, el análisis, discusión y propuestas para el proceso de la revisión salarial, actividades inmediatas y próximas a realizar por cada una de las Secretarías del CEN del SUTIN.

Se participó en las reuniones del CEN con la comisión revisora, el grupo de delegados, el comité de huelga, en la Secretaría de Energía, un plantón en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México, en las audiencias presenciales y por Zoom, en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, así como en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Se participó en la organización y realización de mítines torta y en el simulacro general de huelga.

Se participó en la redacción de desplegados para los medios de comunicación como *El Sol de Toluca*, *La Calle* y *La Jornada*.

¡Por la Unidad Proletaria!

Anexo

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias y Tecnología e Innovación

Se realizó el resumen de algunas declaraciones que la Dra. María Elena Álvarez Buylla Rocas, directora general del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) manifestó en diferentes medios de comunicación en días posteriores a la aprobación (25 de abril del 2023) de la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTel).

La Dra. Álvarez Buylla, externó en medios de comunicación algunas precisiones y diferencias sobre la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) que dio origen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) comparándola con la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTel) que da origen al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt). En los medios de comunicación destacan: Comunicado Conacyt 342-2023, 5 de enero del 2023, entrevista en Rompe VientoT.V., conducida por Ernesto Ledesma el 4 de mayo 2023, Comparecencia en la Conferencia de Prensa (la mañana) del Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador el 3 de mayo del 2023 y el Periódico La Jornada del 4 de mayo del 2023.

De acuerdo con la Dra. Álvarez Buylla desde 2019 se realizaron diversos foros de análisis de la iniciativa de Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTel) con la participación de más de 60 mil personas e instituciones de investigación entre ellos los 26 Centros Públicos de Investigación, foros académicos públicos y privados en los que participaron el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Iberoamericana (IBERO), el Foro Consultivo Científico y Tecnológico de la Ley de Ciencia y Tecnología y miembros de la organización Red Pro ciencia, la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (Rednacecyt), además de una amplia participación del Consejo General de Ciencia y Tecnología (CGCyT) órgano que está por encima de la junta de Gobierno y es encabezado por el Presidente de la Republica realizando sesiones 2 veces al año con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con representantes de todas las cámaras y coordinaciones privadas más importantes del país así como con los Secretarios de Estado. La funcionaria del Conahcyt matizó que de los 7 parlamentos abiertos que estaban planeados por realizarse para el análisis de la iniciativa de Ley, solo se realizaron 2 de ellos; los restantes no se realizaron porque no hubo personajes ni instituciones que argumentaran algo adicional a lo ya planteado anteriormente. Agregó que se incorporaron a la iniciativa de Ley más de 250 modificaciones emanadas por los diferentes foros de consulta incluyendo propuestas hechas por Pro Ciencia, entre otros. Resulta importante mencionar que en la Cámara de Diputados se había fijado el 12 de abril para dictaminar la iniciativa. Al no haber más propuestas se decidió dictaminar esta ley el 25 de abril del 2023 y ser publicada el 26 del mismo mes.

En relación a la Ley de Ciencia y Tecnología (originada hace 20 años), comenta la Directora del Conahcyt que las decisiones las tomaba el Foro de Consulta conformado por los rectores de las principales universidades como la UNAM, centros de investigación como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) y por la cúpula de organizaciones como la Red Pro Ciencia entre otros, desde luego sin realizar consulta alguna. Afirmó que en la Ley General de Humanidades Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHCTel) la Junta de Gobierno la componen 13 Secretarías de Estado (Agricultura y Desarrollo Rural, Bienestar, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Educación Pública, Energía, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores, Salud y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas). Preciso que en la Junta de Gobierno hay 8 representantes de la comunidad académica y también representantes de los sectores privado y social.

La funcionaria expuso que, durante los sexenios de Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto, de los recursos públicos a fondo perdido se dieron subsidios y financiamientos indiscriminados (cantidades multimillonarias superando los 45 mil millones de pesos) a corporativos privados nacionales y trasnacionales para realizar investigaciones y desarrollo de tecnologías, de las cuales nunca se tuvo algún beneficio para la nación. Entre las Empresas que fueron beneficiadas están: Kimberly Clark, Femsa, Monsanto, Embotelladora coca cola, Volkswagen, Bayer, Automotriz BMW, Honeywell, Motorola, Nissan, Whirlpool, RH México, Proft Tech., Intel, Pepsico-sabritas, Bimbo-Barcel, Bachoco, General Motors, Peñoles, Mabe, Telmex, Televisa, Banamex-Citigroup, Comex, Grupo Posadas y muchas más. Enfatiza el hecho de que los recursos públicos se usaron directamente para el beneficio de las empresas, por ejemplo, se realizaron investigaciones y desarrollo tecnológico para hacer un salero industrial para rociar las papas con la cantidad de sal estrictamente necesaria y ahorrar unos cuantos millones de pesos en la compra de cloruro de sodio. A Peñoles le entregaron 50 millones de pesos de los recursos públicos para su “proceso hidro metalúrgico”, misma cantidad que le dieron a Kimberly Clark para mejorar sus productos nonwoven (tela utilizada para las bolsas que venden en las tiendas departamentales) igual para Mabe con el fin de desarrollar un refrigerador inteligente. Aseveró que previo a la (LGHCTyl) las Secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina ya eran partícipes de fideicomisos manejados de forma corrupta. Comentó que estas dos Secretarías actualmente reciben presupuesto para desarrollar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que nada tiene que ver con armamento. Por ejemplo, en el desarrollo de tecnología para predicciones de los arribazones de sargazo y evitar problemas tanto ambientales como sociales, en los derrames de petróleo en mares y océanos en prevención o manejo de desastres, en el sector salud realizando investigación sobre precursores de drogas en especial lo que corresponde al fentanilo, en sistemas de cómputo y en seguridad nacional. Aludió que con el Conacyt algunos Centros Públicos de Investigación (CPIs) como el Centro de Investigación y Educación Superior (CIDE) desviaron recursos y funciones que debieron haber tenido como destino el beneficio de todo el país (fideicomisos neoliberales) para favorecer grupos sociales y políticos adversarios a la 4T, por ejemplo; la silla rota, el Excélsior, el Universal, el Tecnológico de Monterrey, México Evalúa y Mexicanos unidos contra la corrupción, entre otros.

Reveló que antes de la LGHCTyl las universidades simulaban un Programa de Calidad de Posgrados, lo que les permitió otorgar las becas de manera discrecional dejando sin becas a estudiantes de ciencias sociales y humanidades, literatura, música, historia, matemáticas, bioquímica y química entre otras. Señala que en el CINEVESTAV y en la UNAM la distribución de becas era opaca y discriminativa, de manera unilateral decidían a que posgrado y alumnos se les daba la beca, excluyendo aquellos estudiantes que no habían elegido un posgrado de los considerados dentro del programa de calidad, de esta manera muchos de estos estudiantes optaban por no estudiar. En el Sistema Nacional de Posgrados creado por la LGHCTyl, los posgrados de los 26 Centros Públicos de Investigación son gratuitos y todos los estudiantes aceptados en los posgrados de las instituciones públicas, Universidades y Centros Públicos de Investigación, tendrán beca garantizada. Afirmó que los estudiantes que decidan estudiar en una Universidad privada y no se les dé beca, y que sus estudios estén dentro de las prioridades nacionales, se podrán acoger a un convenio que estipula que, si la Universidad privada se compromete a no cobrar colegiatura, entonces el Conahcyt becará al estudiante. Aclaró que los posgrados que no serán prioritarios para el otorgamiento de las becas serán aquellos que estén dirigidos a la iniciativa privada, por ejemplo; contabilidad, administración de empresas, mercadotecnia y derecho internacional, entre otros. Resalta el incremento del tiempo de los posgrados ahora hasta por 4 años y enfatiza que con esta Ley se incrementa hasta 4 mil el número de becas. Esclarece que en la Ley actual en ningún momento se tocan los derechos laborales de los agremiados a los CPIs, inclusive se pugna por promociones y por más plazas.

En referencia al apoyo económico a la investigación, resaltó que el 1% del PIB nunca se cumplió y que inclusive en algunos años (2017 y 2018) no se dio un solo peso para la ciencia básica. En la nueva Ley, el Gobierno está obligado a que el financiamiento para las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se incrementen de manera progresiva sin que sean posibles las regresiones.